BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
949 88 75 72
Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.
Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López
BOP de Guadalajara, nº. 210, fecha: lunes, 06 de Noviembre de 2017

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VILLAS ALCARREÑAS

SUPLEMENTO DE CREDITO N- 1-2017

3288

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de Suplemento de Crédito nº 1/2017, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 28 de Septiembre de 2017, y publicado en el BOP nº 189 de 4-10-2017, queda aprobado definitivamente en la siguiente forma:

Partidas a Suplementar		Aumento €
1621.22700	Cespa:	8.000
920.151	Secretario	100
	Suma Total:	8.100

Procedencia de los fondos

-Parte del Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior: 8.100 €

Recursos.- Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Tendilla, 27 de Octubre de 2017.La Presidenta,Fdo. Consuelo F. Vázquez Pastor